

CONVOCATORIA DE BECAS

PERÍODOS

ENERO-JUNIO 2019 Y ENERO-ABRIL 2019

A) BECA A LA EXCELENCIA ESTUDIANTIL "ISAIAS LEMUS OLIVEROS".

Se podrá otorgar hasta el 100% de descuento en colegiaturas, a los estudiantes que lo soliciten y que cumplan los siguientes requisitos:

1) PREPARATORIA:

- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.5 (NUEVE PUNTO CINCO) en Primaria.
- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.5 (NUEVE PUNTO CINCO) en Secundaria.
- Para Reingreso en Preparatoria, también deberá de haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.5 (NUEVE PUNTO CINCO) en todos los grados precedentes del Nivel que cursa.

2) ODONTOLOGIA, ARQUITECTURA, DISEÑO GRAFICO, DISEÑO DE INTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL, PSICOLOGIA, DERECHO, NUTRICION, MEDICINA, INGENIERIA INDUSTRIAL, GERONTOLOGIA.

- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.5 (NUEVE PUNTO CINCO) en Primaria.
- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.5 (NUEVE PUNTO CINCO) en Secundaria.
- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.5 (NUEVE PUNTO CINCO) en Preparatoria.
- Para Reingreso en el programa universitario correspondiente, también deberá de haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.5 (NUEVE PUNTO CINCO) en todos los grados precedentes del Nivel que cursa.

EN AMBOS CASOS:

- El solicitante deberá estar inscrito para que su Solicitud de Beca sea evaluada (puede ingresar su Solicitud de manera previa a su inscripción, pero no será evaluada si no se inscribe).
- Las becas solo tienen efecto sobre las colegiaturas.
- El solicitante deberá pagar el estudio socioeconómico en caja de la ULM. \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). El estudio socioeconómico tiene validez de un año, a partir de la fecha de pago del estudio. Para estudiantes de reingreso, no pagarán estudio socioeconómico si se les ha aplicado un estudio socioeconómico anteriormente y que esté vigente al 21 de enero de 2019, fecha de inicio del ciclo escolar Enero-Junio 2019.
- No tener materias reprobadas en primera oportunidad en el ciclo anterior al que se ingresa.
- El solicitante no deberá tener ningún adeudo al momento de la inscripción al período al que se ingresa.

NOTAS:

- Los descuentos de beca y/u otro tipo de descuentos no son acumulables.
- La Beca será semestral y sostenible sólo si se cumple con todos los requisitos señalados.
- En el caso de Medicina, a partir del Sexto Semestre, el promedio de calificación de referencia será el promedio general de la carrera, no el del ciclo inmediato anterior.

B) BECA AL MERITO.

Se podrá otorgar descuento en colegiaturas hasta un 75% a los estudiantes que lo soliciten y que cumplan los siguientes requisitos:

1) PREPARATORIA:

- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.0 (NUEVE) en Primaria.
- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.0 (NUEVE) en Secundaria.
- Para Reingreso en Preparatoria, también deberá de haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.0 (NUEVE) en todos los grados precedentes de este Nivel.

2) ODONTOLOGIA, ARQUITECTURA, DISEÑO GRAFICO, DISEÑO DE INTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL, PSICOLOGIA, DERECHO, NUTRICION, MEDICINA, INGENIERIA INDUSTRIAL, GERONTOLOGIA.

- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.0 (NUEVE) en Primaria.

- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.0 (NUEVE) en Secundaria.
- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.0 (NUEVE) en Preparatoria.
- Para Reingreso en el programa universitario correspondiente, también deberá de haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 9.0 (NUEVE) en todos los grados precedentes de este Nivel.

EN AMBOS CASOS:

- El solicitante deberá estar inscrito para que su Solicitud de Beca sea evaluada (puede ingresar su Solicitud de manera previa a su inscripción, pero no será evaluada si no se inscribe).
- Las becas solo tienen efecto sobre las colegiaturas.
- El solicitante deberá pagar el estudio socioeconómico en caja de la ULM. \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). El estudio socioeconómico tiene validez de un año, a partir de la fecha de pago del estudio. Para estudiantes de reingreso, no pagarán estudio socioeconómico si se les ha aplicado un estudio socioeconómico anteriormente y que esté vigente al 21 de enero de 2019, fecha de inicio del ciclo escolar Enero-Junio 2019.
- No tener materias reprobadas en primera oportunidad en el ciclo anterior al que se ingresa.
- El solicitante no deberá tener ningún adeudo al momento de la inscripción al período al que se ingresa.

NOTAS:

- Los descuentos de beca y/u otro tipo de descuentos no son acumulables.
- La Beca será semestral y sostenible sólo si se cumple con todos los requisitos señalados.
- En el caso de Medicina, a partir del Sexto Semestre, el promedio de calificación de referencia será el promedio general de la carrera, no el del ciclo inmediato anterior.

C) CONCURSO GENERAL.

PREPARATORIA, ODONTOLOGIA, ARQUITECTURA, DISEÑO GRAFICO, DISEÑO DE INTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL, PSICOLOGIA, DERECHO, DERECHO, NUTRICION, MEDICINA, INGENIERIA INDUSTRIAL, GERONTOLOGIA Y CARRERAS EJECUTIVAS.

El alumnado en general, podrá concursar por una Beca que aplicaría descuentos en colegiaturas hasta del 60%; cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 8.5 (OCHO PUNTO CINCO) en el ciclo inmediato anterior al que se inscribe.
- No tener materias reprobadas en primera oportunidad en el ciclo inmediato anterior, ni deber materias de ciclos anteriores.
- El solicitante deberá estar inscrito para que su Solicitud de Beca sea evaluada (puede ingresar su Solicitud de manera previa a su inscripción, pero no será evaluada si no se inscribe).
- Las becas solo tienen efecto sobre las colegiaturas.
- El solicitante deberá pagar el estudio socioeconómico en caja de la ULM. \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). El estudio socioeconómico tiene validez de un año, a partir de la fecha de pago del estudio. Para estudiantes de reingreso, no pagarán estudio socioeconómico si se les ha aplicado un estudio socioeconómico anteriormente y que esté vigente al 21 de enero de 2019 en el caso de los programas semestrales y el 11 de enero de 2019 para los programas cuatrimestrales, fechas en que darán inicio los periodos respectivos.
- El solicitante no deberá tener ningún adeudo al momento de la inscripción al período al que se ingresa.

NOTAS:

- La Beca será semestral o cuatrimestral, según corresponda al programa académico al que se inscriba el estudiante.
- Los descuentos de Beca y/u otro tipo de descuentos no son acumulables.
- En el caso de Medicina, a partir del Sexto Semestre, el promedio de calificación de referencia será el promedio general de la carrera, no el del ciclo inmediato anterior.

D) BECA DEPORTIVA.

PREPARATORIA, ODONTOLOGIA, ARQUITECTURA, DISEÑO GRAFICO, DISEÑO DE INTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL, PSICOLOGIA, DERECHO, DERECHO, NUTRICION, MEDICINA, INGENIERIA INDUSTRIAL, GERONTOLOGIA, CARRERAS EJECUTIVAS.

El alumnado en general, podrá concursar por una Beca Deportiva que aplicaría descuentos en colegiaturas de hasta el 60%; cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento mínimo de 8.0 (OCHO) en el ciclo inmediato anterior al que se inscribe.
- No tener materias reprobadas en primera oportunidad en el ciclo inmediato anterior, ni deber materias de ciclos anteriores.
- Se evaluará el desempeño académico y deportivo del estudiante para el otorgamiento de Beca.

- El solicitante deberá pagar el estudio socioeconómico en caja de la ULM. \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). El estudio socioeconómico tiene validez de un año, a partir de la fecha de pago del estudio. Para estudiantes de reingreso, no pagarán estudio socioeconómico si se les ha aplicado un estudio socioeconómico anteriormente y que esté vigente al 21 de enero de 2019 en el caso de los programas semestrales y el 11 de enero de 2019 para los programas cuatrimestrales, fechas en que darán inicio los periodos respectivos.
- El solicitante deberá estar inscrito para que su Solicitud de Beca sea evaluada (puede ingresar su Solicitud de manera previa a su inscripción, pero no será evaluada si no se inscribe).
- Las becas solo tiene efecto sobre colegiaturas.
- El solicitante no deberá tener ningún adeudo al momento de la inscripción al período al que se ingresa.

NOTAS:

- La Beca será semestral o cuatrimestral, según corresponda al programa académico al que se inscriba el estudiante.
- Los descuentos de Beca y/u otro tipo de descuentos no son acumulables.
- En el caso de Medicina, a partir del Sexto Semestre, el promedio de calificación de referencia será el promedio general de la carrera, no el del ciclo inmediato anterior.

E). BECA CONVENIO.

PREPARATORIA, ODONTOLOGIA, ARQUITECTURA, DISEÑO GRAFICO, DISEÑO DE INTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL, PSICOLOGIA, DERECHO, NUTRICION, INGENIERIA INDUSTRIAL, GERONTOLOGIA, CARRERAS EJECUTIVAS.

Podrán aplicar a esta Beca los estudiantes de nuevo ingreso interesados, provenientes de las instituciones con las que la Universidad Latina de México tenga Convenio; siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Cumplir con los requisitos del Convenio correspondiente y las condiciones de la Carta Compromiso del estudiante solicitante.
- La Beca será semestral o cuatrimestral, según corresponda al programa académico al que se inscriba el estudiante y sostenible sólo si se cumple con todos los requisitos señalados.
- El porcentaje de Beca convenido podrá reducirse o perderse si no se cumplen con las condiciones establecidas en el Convenio correspondiente y/o la Carta Compromiso del estudiante.

- El solicitante deberá pagar el estudio socioeconómico en caja de la ULM. \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). El estudio socioeconómico tiene validez de un año, a partir de la fecha de pago del estudio. Para estudiantes de reingreso, no pagarán estudio socioeconómico si se les ha aplicado un estudio socioeconómico anteriormente y que esté vigente al 21 de enero de 2019 en el caso de los programas semestrales y el 11 de enero de 2019 para los programas cuatrimestrales, fechas en que darán inicio los periodos respectivos.

(Informes en Admisiones)

F).BECA PRIMERA GENERACIÓN.

INGENIERIA INDUSTRIAL.

Podrán aplicar a esta Beca los estudiantes de nuevo ingreso en la Primera Generación de los programas académicos señalados; siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Formar parte de la Primera Generación correspondiente y, haber cumplido las condiciones de la Carta Compromiso del estudiante solicitante.
- La Beca será semestral o cuatrimestral, según corresponda al programa académico al que se inscriba el estudiante y sostenible sólo si se cumple con todos los requisitos señalados.
- El porcentaje de Beca convenido podrá reducirse o perderse si no se cumplen con las condiciones establecidas en la Carta Compromiso del estudiante.
- El solicitante deberá pagar el estudio socioeconómico en caja de la ULM. \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). El estudio socioeconómico tiene validez de un año, a partir de la fecha de pago del estudio. Para estudiantes de reingreso, no pagarán estudio socioeconómico si se les ha aplicado un estudio socioeconómico anteriormente y que esté vigente al 21 de enero de 2019 en el caso de los programas semestrales y el 11 de enero de 2019 para los programas cuatrimestrales, fechas en que darán inicio los periodos respectivos.

(Informes en Admisiones)

G).BECA 45 ANIVERSARIO.

PREPARATORIA, ODONTOLOGIA, ARQUITECTURA, DISEÑO GRAFICO, DISEÑO DE INTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL, PSICOLOGIA, DERECHO, DERECHO, NUTRICION.

Podrán aplicar a esta Beca los estudiantes que hayan ingresado bajo esta modalidad; siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Cumplir con los requisitos de la Beca 45 Aniversario y las condiciones de la Carta Compromiso del estudiante solicitante.
- La Beca será semestral o cuatrimestral, según corresponda al programa académico al que se inscriba el estudiante y sostenible sólo si se cumple con todos los requisitos señalados.
- El porcentaje de Beca convenido podrá reducirse o perderse si no se cumplen con las condiciones establecidas en este tipo de Beca y en la Carta Compromiso del estudiante.
- El solicitante deberá pagar el estudio socioeconómico en caja de la ULM. \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). El estudio socioeconómico tiene validez de un año, a partir de la fecha de pago del estudio. Para estudiantes de reingreso, no pagarán estudio socioeconómico si se les ha aplicado un estudio socioeconómico anteriormente y que esté vigente al 21 de enero de 2019 en el caso de los programas semestrales y el 11 de enero de 2019 para los programas cuatrimestrales, fechas en que darán inicio los periodos respectivos.

TODO TIPO DE SOLICITUD DE BECA SE DEBE LLENAR EN LINEA:
www.ulm.edu.mx/solicitud_beca/public

Información vigente hasta el 21 de enero de 2019 para los programas semestrales y para el 11 de enero de 2019 para los programas cuatrimestrales.